

ESTADO PARMZ N° 041

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de julio de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	22270	SOCIEDAD MINERA QUINCHÍA S.A.S	06/07/2015	385	APARTARSE. De los Informes de Fiscalización Integral de fechas 13 de mayo y 26 de septiembre, ambos de 2014, elaborados por el Consorcio HGC. CORRER TRASLADO. Al titular, de los Informes de Fiscalización Integral fechados el 13 de mayo y 26 de septiembre de 2014.
2	Contrato de Concesión	21863	SOCIEDAD DRAGADO SAN MIGUEL S.A	08/07/2015	386	APARTARSE. De los Informes de Fiscalización Integral de fechas 03 de junio y 01 de septiembre, ambos de 2014, elaborados por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VERITAS TECNICOCONTROL. CORRER TRASLADO. Al titular, de los Informes de Fiscalización Integral fechados el 03 de junio y 01 de septiembre de 2014.

3	Contrato de Concesión	17495	INVERSIONES PROPAVI LTDA Y OTROS	30/06/2015	352	Aprobar los Formatos Básicos Mineros I Semestre de los Años 2012, 2013 y 2014 allegados por el titular, y el Formato Básico Minero Anual de 2014 Requerir A los titulares, informándole que se encuentran incursos en la causal de caducidad establecida en el literal f), para que alleguen la renovación de la producción minero ambiental teniendo en cuenta la liquidación descrita en el numeral 3.1 del concepto técnico PARMZ No. 086 del 02 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. No aprobar los Formatos Básicos Mineros Anuales de los Años 2011, 2012 y 2013 toda vez que no concuerdan las producciones con las declaradas en las regalías. Requerir. A los titulares, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que alleguen las aclaraciones y modificación de los mismos teniendo en cuenta la evaluación descrita en el numeral 3.2 del presente concepto, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. A los titulares, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que alleguen el Formato Básico Minero I Semestre de 2011, para el cumplimiento de lo anterior se les concede el término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente providencia. No aprobar los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a los Trimestres I, II, III y IV de 2011, I, II, III y IV de 2012, I, II, III y IV de 2013, I, II, III y IV de 2014 y I de 2015. Requerir A los titulares, bajo la causal de caducidad establecida en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que alleguen los ajustes en el pago de

						regalías correspondientes a los trimestres I, II, III y IV de 2011, I, II, III y IV de 2012, I, II, III y IV de 2013, I, II, III y IV de 2014 y I de 2015, teniendo en cuenta la evaluación descrita en el numeral 3.3 del concepto técnico PARMZ No. 086 del 02 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Corres traslado del concepto técnico PARMZ No. 086 del 02 de julio de 2015. No pronunciarse respecto al Informe de Fiscalización Integral correspondiente al ciclo 3 por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.
4	Contrato de Concesión	20341	WALTER DE JESÚS GARCÍA OSORIO	19/06/2015	339	1. NO APROBAR la Póliza de cumplimiento No. 55-43-1010005600, ya que no cumple con el valor a ser asegurado y en consecuencia REQUERIR al titular para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue la modificación a la Póliza, teniendo en cuenta la liquidación expuesta en el numeral 2.1., del Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 2. NO APROBAR el Formato Básico Minero semestral correspondiente al año 2014, ya que el presentado no corresponde al Contrato de Concesión 20341, en consecuencia de ello, REQUERIR al titular del contrato bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue el Formato Básico Minero Semestral de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 3. APROBAR el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2014, de acuerdo a lo descrito en el Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 4. NO APROBAR los Formularios de Declaración y Liquidación de Regalías y los pagos de los trimestres III y IV de 2014 y I trimestre de 2015 y en consecuencia REQUERIR al titular del Contrato de Concesión 20341 contrato bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue ajuste

					en el pago de los Formularios de Declaración y Liquidación de Regalías y los pagos de los trimestres III y IV de 2014 y I trimestre de 2015 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$2.227.532), según lo descrito en el numeral 3.2 del Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 5. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 20341, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el numeral 4 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, por no allegar los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente al I trimestre de 2013; para el cumplimiento de esta obligación se otorga un término de un (1) mes contado a partir de la notificación de esta providencia, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión. 6. APROBAR la Actualización del Programa de Trabajos e Inversiones presentada el 21 de Enero de 2015, según la evaluación del Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 7. REQUERIR al titular del contrato, para que en un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, presente la modificación de la Licencia Ambiental conforme a la actualización y modificación del Programa de Trabajos e Inversiones, según la evaluación del Concepto Técnico PARMZ-067 del 12 de junio de 2015. 8. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 20341, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el numeral 6 del artículo 76 del decreto 2655 de 1988, por no efectuar el pago correspondiente a visita de inspección de campo, pago requerido mediante autos GTRI No. 272 del 2 de mayo de 2012 y PARMZ-571 del 8 de septiembre de 2014; para el cumplimiento de esta obligación se le otorga el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de esta providencia, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión.
--	--	--	--	--	--

					9. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 067 del 12 de junio de 2015.
5	Contrato de Concesión	21797	PETREOS ALMA PAISA LTDA	19/06/2015	341

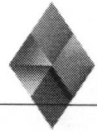
REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 21797, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el numeral 4 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, por no allegar la Póliza Minero Ambiental; para el cumplimiento de esta obligación se otorga un término de un (1) mes contado a partir de la notificación de esta providencia, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión.

APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, así como los Formatos Básicos Mineros Anuales de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, por cumplir con lo requerido, según lo dispuesto en el Concepto Técnico PARMZ-066 del 12 de junio de 2015.

REQUERIR al titular del Contrato de Concesión 21797, bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2014 y sus respectivos planos, conforme lo dispuso el Concepto Técnico PARMZ-066 del 12 de junio de 2015.

APROBAR los Formularios para declaración de producción y liquidación de regalías, compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de recebo de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Concepto Técnico PARMZ-066 del 12 de junio de 2015.

REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 21797, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el numeral 4 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, por no allegar e Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente al trimestre I del año 2015; para el cumplimiento de esta obligación se otorga un término de un (1) mes contado a partir de la notificación de esta providencia,



					para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión. NO APROBAR el Programa de Trabajos e Inversiones allegado y en consecuencia REQUERIR al titular del contrato de concesión 21797 bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue el Programa de Trabajos e Inversiones, según las disposiciones del Concepto Técnico PARMZ-066 del 12 de junio de 2015. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión 15141, bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que es un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue el acto administrativo por el cual la autoridad ambiental otorga Licencia Ambiental o el certificado de estado de trámite del mismo con menos de sesenta (60) días de expedición. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 066 del 12 de junio de 2015.
6	Contrato de Concesión	15141	MIGUEL MEDINA GALLEGO Y HERNANDO MONTAYA	6/07/2015	380

					de esta providencia, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión 15141, bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue los Formatos Básicos Mineros Anual y Semestral de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Concepto Técnico PARMZ-074 del 22 de junio de 2015. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión 15141, bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que es un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue el acto administrativo por el cual la autoridad ambiental otorga Licencia Ambiental o el certificado de estado de trámite del mismo con menos de sesenta (60) días de expedición. NO APROBAR el Programa de Trabajos y Obras del Contrato de Concesión 15141 presentado y en consecuencia de ello REQUERIR a los titulares del contrato de concesión para que en un término de treinta (30) días allegue las modificaciones y/o complementos al Programa de Trabajos y Obras, el cual deberá estar refrendado por un Ingeniero de Minas, Ingeniero Geológico o Geólogo, debiendo presentar dicho documento en copia magnética, ello según lo descrito en el Concepto Técnico PARMZ-074 del 22 de junio de 2015. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 074 del 22 de junio de 2015.
7	Contrato de Concesión	795-17	OMAR BERNAL OROZCO	6/07/2015	381

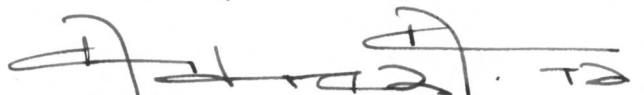
APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 42-43-101001229 con vigencia hasta el 3 de marzo de 2016, allegada por el titular del Contrato de Concesión 795-17.

APROBAR los Formularios de Declaración y Liquidación de Regalías correspondientes a los trimestres I, II, III y IV de 2014 y I de 2015 con sus

					respectivos pagos y ajuste, conforme lo dispuso el Concepto Técnico PARMZ 064 del 11 de junio de 2015. APROBAR el Formato Básico Minero Anual de 2014 con su respectivo plano, según lo dispuesto en el Concepto Técnico PARMZ 064 del 11 de junio de 2015. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 064 del 11 de junio de 2015.
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 10 de julio de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales

Proyectó: Luz Piedad Echeverri G Abogada
Juliana Cardona R Abogada